PROPUESTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y EL TURISMO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA.

PRESENTADA A:
VIANCY CAROLINA GARCIA
Alcaldesa del Municipio de Santa María – Huila

PRESENTADA POR:
YESICA YULIETH CARDOZO YAGUE

SANTA MARIA - HUILA EN
SEPTIEMBRE DE 2026

Santa María – Huila, Septiembre de 2026

Señora
VIANCY CAROLINA GARCIA
Alcaldesa Municipal
Santa María- Huila

Ref. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR.

Yo **YESICA YULIETH CARDOZO YAGUE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.272.315 Neiva Huila, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de

Prestación de Servicios, cuyo objeto es**: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y EL TURISMO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA.",** Con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Para la ejecución del presente contrato las obligaciones y en desarrollo del objeto contractual, la contratista cumplirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el municipio para la legalización del contrato

2. Brindar disposición permanente para responder a las inquietudes tanto operativas como conceptuales que requiera el supervisor.

3. Apoyar el desarrollo de acciones enmarcadas en el fortalecimiento empresarial, industria, comercio y turismo.

4. Apoyar en la atención de los habitantes de los diferentes barrios y vereda del municipio que requiera información sobre el manejo y la normatividad que rigen las organizaciones.

5. Apoyar los procesos de convenios cooperativos y asociativos que se desarrollen.

6. Acompañar y apoyar el desarrollo de espacios para la comercialización y promoción de los diferentes sectores económicos del municipio.

7. Apoyar la gestión de espacios para el fortalecimiento del emprendimiento en el municipio de Santa María.

8. Apoyar la gestión de proyectos para el desarrollo empresarial y de emprendimiento.

9. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documento que se conozca durante la ejecución del servicio, aun después de su terminación y cualquier sea la causa de este.

11. Proporcionar al supervisor del contrato la información y documentación que sean requeridos.

12. El contratista aportara bajo su cargo los elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual (computadores).

13. Presentar informes mensuales de las actividades y gestión realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

14. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Alcaldía Municipal de Santa María Carrera 4 No. 10 – 12, Santa María - Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: dos (02) meses, contados a partir desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5,200,000) M/CTE

Atentamente;



YESICA YULIETH CARDOZO YAGUE
C.C:1.075.272.315 expedida en Neiva Huila
Cel: 320 6504450